



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE DOCUMENTALES EN ANDALUCÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2024 (BOJA NÚM. 73, DE 16 DE ABRIL) AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE MAYO DE 2022 (BOJA NÚM. 96, DE 23 DE MAYO).

Mediante Resolución de 4 de abril de 2024 (Boja número 73, de 16 de abril) de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocan para el año 2024, las subvenciones reguladas por la Orden de 11 de mayo de 2022 (Boja número 96, de 23 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía, en las siguientes líneas:

- a) Línea 1: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo.
- b) Línea 2: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión.
- c) Línea 3: Producción de Proyectos de documentales.

Mediante Resolución de 21 de junio de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural se designan las personas que van a desempeñar las vocalías de las Comisiones de Evaluación de las solicitudes concurrentes al procedimiento de concesión de subvenciones a la producción de proyectos de documentales en Andalucía, convocado mediante Resolución de 4 de abril de 2024 (Boja número 73, de 16 de abril).

ASISTENTES:

La Presidencia del órgano colegiado "Comisión de Evaluación" corresponde a la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural como titular del centro directivo de la Consejería de Turismo Cultura y Deporte con competencia en materia de cinematografía y artes visuales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.3 a) de la Orden de 11 de mayo de 2022. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía " *En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por el vocal o la vocal designados entre personal técnico relacionado con el sector audiovisual al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que tenga mayor jerarquía, antigüedad en el órgano y edad, por este orden*".

En atención a lo anteriormente expuesto, y dado que **D. Mario Martín Pareja**, Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural de la Consejería de Turismo Cultura y Deporte no ha asistido, por ausencia del titular, la Presidencia de la Comisión de Evaluación la ostenta:

D. Juan María Rodríguez Caparrós, Director del Instituto Andaluz de Cine y la Fotografía, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asisten en calidad de vocales (con voz y voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 b) de la Orden indicada, cuatro personas, designadas por la persona titular del órgano directivo central competente en materia de cinematografía y artes audiovisuales designadas entre el personal técnico y/o empleado público

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	04/07/2024	
	JOSE CARO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmbLHEEEXLYJH6CTDXP4NNT3VFS	PÁGINA	1/6	



de la Consejería competente en materia de cultura.

-D. Juan María Rodríguez Caparrós, Director del Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

-D. Pablo García Casado, Jefe del Área de Programas de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

-D^a. Alicia Román Dobarco, Técnico superior del Área de Programas de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

-D^a. María José García Guerrero, Técnico de gestión de Programas de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asiste como personal de apoyo a la Secretaría (sin voz y sin voto):

D^a. M^a Ángeles Pinto Jiménez, Jefa de Departamento del Área de Incentivos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La Secretaría (con voz pero sin voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 c) de la Orden de 11 de mayo de 2022, corresponde a:

D. José Caro González, funcionario de la Consejería competente en materia de cultura, correspondiente al grupo A1, Jefe del Servicio de Programas, designado por D. Mario Martín Pareja, titular del órgano directivo con competencia en materia de cinematografía y artes audiovisuales.

FECHA Y HORA DE LA SESIÓN: 1 de julio de 2024 a las 11:00 horas.

LUGAR: Estadio Olímpico de Sevilla, sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La convocatoria de ayudas a la producción de largometrajes, documentales y otras obras audiovisuales, consta de una línea para el apoyo para la producción de documentales:

Línea 3: Producción de Proyectos de documentales.

Con carácter previo al inicio de la sesión los miembros designados hacen entrega de los documentos firmados en los que se declara que no están incurso en las causas de abstención o recusación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se hace constar que se ha contado con la participación de expertos externos en la baremación y estudio de los proyectos presentados. Este comité de expertos ha estado compuesto por:

1.- D. Antonio Miguel Arenas Gamarra, Licenciado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga (sección Historia del Arte), desarrolla su labor profesional colaborando en diversos medios especializados como Otros Cines Europa o eCartelera. Alterna su vocación por la crítica de cine con la comunicación y gestión de festivales, siendo en la actualidad Director artístico del Festival Jóvenes Realizadores _ Granada Film Fest.

2.- D. José Javier Miranda Galindo, Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Mater en Gestión Cultural y postgrado en Políticas Culturales por la UOC. Ha sido jurado en diversos festivales

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS JOSE CARO GONZALEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmbLHEEEXLYJH6CTDXP4NNT3VFS	PÁGINA	2/6	



Junta de Andalucía

(L'Alternativa, Documenta Madrid, Huesca, etc...). Autor del libro "Crónicas Alcanceras" conmemorativo del 40 aniversario del festival y de una historia del Gran Teatro Falla de Cádiz, con motivo de su centenario. Actualmente es Director Artístico del Festival de Cine Documental Alcances de Cádiz.

3.- D^a. Mane Cisneros Manrique, Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Antropología Cultural por la Universidad Nacional Itzpalapa de México DF. Fundadora del Laboratorio de difusión y documentación de cine africano en colaboración con la Universidad de Sevilla (España) que acoge el mayor fondo fílmico de cine africano y sobre África existente en español. Fundadora de Cinenómada, un formato de distribución no comercial para los cines del continente africano, carentes de salidas comerciales. Fundadora de la Asociación Cultural Badila, organizadora de la Muestra de Cine y Cultura de la Vera de la que es directora. Fundadora y directora del Festival de Cine Africano de Tarifa y Tánger -FCAT, certamen competitivo de referencia en España y Latinoamérica dedicado a la difusión de las cinematografías del continente africano y de su diáspora.

Éstos, previamente a la celebración de la Comisión de Evaluación han remitido sus valoraciones y se han reunido con los miembros de la Comisión para tratar las cuestiones relativas al estudio de los criterios subjetivos y la puntuación otorgada a los puntos correspondientes a los criterios culturales.

En este sentido, la puntuación referida a los criterios culturales definitivos que cumple cada proyecto ha sido otorgada de común acuerdo entre los asesores y los miembros de la Comisión de Evaluación.

La puntuación de estos criterios, al no ser objetivables, es fruto del estudio pormenorizado de cada uno de los proyectos, siendo los puntos otorgados por tanto definitivos, y aprobados por la Comisión de Evaluación como órgano colegiado.

D. Juan M.^a Rodríguez Caparrós comienza la sesión tomando la palabra y agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la presentación de los asistentes. Continúa la Presidencia indicando que se han recibido un total de:

-57 solicitudes, siendo 39 objeto de valoración.

Y recuerda lo firmado relativo a no estar incurso en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Los asesores externos han remitido igualmente la misma documentación firmada relativa a no estar incurso en los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Comunica a los miembros de la Comisión que la dotación presupuestaria para los proyectos a valorar es de 415.000,00 euros.

Comentarios de la Comisión a destacar:

-Respecto a las puntuaciones subjetivas relativas a los criterios b) y k), correspondientes a la "calidad, originalidad y valor técnico del guión" y "adecuación del presupuesto al proyecto" respectivamente, la Comisión decide establecer la media consensuada de las diferentes puntuaciones otorgadas por cada uno de los vocales.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	04/07/2024	
	JOSE CARO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLHEEEXLYJH6CTDXP4NNT3VFS	PÁGINA	3/6	



-La puntuación final de cada proyecto se obtiene de la suma de los criterios objetivos y subjetivos.

-Según el artículo 2.1 de las bases reguladoras: No serán subvencionables los proyectos que, a la fecha de presentación de la solicitud, hubieran iniciado el rodaje principal.

Resultado de la valoración:

Una vez realizadas las valoraciones de los diferentes parámetros, se procede a la suma de las puntuaciones y al cálculo de la media de las mismas:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DOCUMENTAL	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN TOTAL	SUPERAN 65% de la puntuación máxima (105 puntos)
MÁRQUEZ SÁNCHEZ, DELIA	CUERPO QUIMERA	64,00	23,01	87,01	SI
PROYECTOS AUDIOVISUALES, ARQUEOLÓGICOS Y MULTIMEDIA MLK, S.L	WALTER REUTER, EL VIENTO LIMPIA EL ALMA	59,00	24,01	83,01	SI
MACÍAS ROMERO, PABLO	CRISPR, LA SECUENCIA DE LA VIDA	45,00	34,00	79,00	SI
RAKIA FILMS, S.L	EMILIO BEAUCHY. RETRATO DE UN FOTÓGRAFO	47,00	31,33	78,33	SI
LA CLAQUETA PC, S.L	EL FARSANTE	63,50	14,34	77,84	SI
THE FLOW STUDIO, S.C.A	SIEMPRE VUELVEN	55,50	22,00	77,50	SI
AMICI MIEI FILMS, S.L (LA PEPA PC, S.L.)	RITO	50,00	27,01	77,01	SI
NÜSHU FILMS, S.L	CINCO CADI	51,00	24,33	75,33	SI
TOMA2 MEDIA, S.L	CABEZA DE VACA	59,00	16,00	75,00	SI
DANIDOGFILMS, S.L	CUARZO	62,50	11,67	74,17	SI
WANDA FILMS, S.L	EL GUARDIÁN DEL LINCE	52,00	22,00	74,00	SI
SARAO FILMS, S.L.	HIERRO OXIDADO	51,00	21,33	72,33	SI
SARAO FILMS, S.L.	LA LEYENDA DE RICARDO PACHÓN	53,00	19,33	72,33	SI
SUMMER FILMS, S.L	UNA SIMPLE CARTA DE AMOR	54,00	18,00	72,00	SI
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SINGULARES, S.L	ACUÉRDATE DE MÍ.	49,00	22,67	71,67	SI
TOMA2 MEDIA, S.L	MERCEDES FORMICA, A INSTANCIA DE PARTE	53,00	18,33	71,33	SI
24 VIOLETS, S.L	CORDILLERAS DEL OLVIDO	49,50	21,66	71,16	SI
THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	EL ARTE DE DANZAR. LOS PERICET Y LA ESCUELA BOLERA ANDALUZA	51,00	19,34	70,34	SI
PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L	TERRACOTA	51,00	19,33	70,33	SI
MASTV ONLINE, S.L	CARTAS A MIGUEL DE MOLINA	51,00	19,00	70,00	SI
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S.L	EL JERoglÍFICO DE LOS FONT DE ANTA	51,00	18,66	69,66	SI

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	04/07/2024	
	JOSE CARO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmbLHEEEXLYJH6CTDXP4NNT3VFS	PÁGINA	4/6	



SIESTA PRODUCCIONES, S.L	CONVOCAR A LAS LLAMAS. CAOS FORMA EN LAGARTIJA NICK	48,50	20,00	68,50	SI
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S.L	FLAMENCO, UNA PASIÓN CATALANA	50,00	17,00	67,00	NO
ENCIENDE TV, S.L	PENDARIPEN	51,00	15,34	66,34	NO
MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	FANNY MEDINA, LA DOCTORA	46,00	18,67	64,67	NO
PLANO SUBJETIVO, S.L	EL EMIR	47,00	17,33	64,33	NO
VERAMAYA PRODUCCIONES, S.L	MANUEL GARCÍA FERRÉ, UN VIAJE DE IDA CON BILLETE DE VUELTA	47,00	16,67	63,67	NO
ALMADA CINEMA, S.L	ÚLTIMA NOCHE	44,00	17,34	61,34	NO
ANDALUCIA MULTIMEDIA, S.L	¡A LA MELÉE! HISTORIA DEL RUGBY FEMENINO EN ANDALUCÍA	46,00	14,67	60,67	NO
LA FAVORITA PRODUCE, S.L	ATÍN AYA: RETRATO DEL SILENCIO	41,00	19,00	60,00	NO
MASTV ONLINE, S.L	LA REINA DE LA COPLA	42,00	17,33	59,33	NO
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ATN, S.L	LOS CHICHOS: NI MAS NI MENOS	45,00	14,33	59,33	NO
DIVISION XL PRODUCCIONES, S.L	BUSCANDO A LOS HERMANOS GUIJARRO	43,00	16,00	59,00	NO
NANA FILMS AUDIOVISUAL, S.L	TODO VA A CAMBIAR: LA MUTACIÓN FINAL	37,00	18,99	55,99	NO
THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	HERMIDA, A SU MANERA	42,50	13,34	55,84	NO
SEGUNDA FASE FILMS, S.L	LA CIUDAD PROMETIDA	35,00	17,67	52,67	NO
NIETO MARTÍN, MANUEL ANTONIO	DESENFOCADAS	33,00	12,66	45,66	NO
16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L	MANUEL ALCANTARA. UNA VIDA EN 12 ASALTOS	30,00	15,34	45,34	NO
ENTREFRONTERAS 2016, S.L	PARAISO GUIRI	21,00	20,34	41,34	NO

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Orden de 11 de mayo de 2022 dispone en el artículo 16.2 que *“Aquellas personas o entidades solicitantes que no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable, en ningún caso serán tenidas en cuenta a efectos de su consideración como beneficiarias provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución”*.

Dicha puntuación máxima otorgable se cuantifica en 105 puntos (a los que, aplicándoles el mínimo del 65% supone que, únicamente podrán obtener la condición de beneficiarios provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución que se dicte, aquellos proyectos que alcancen un mínimo 68,25 puntos).

Finaliza el Presidente agradeciendo la asistencia de los presentes, y levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las 12:10 horas del día 1 de julio de 2024.

Se adjunta en este Acta el desglose de puntuación por criterio y proyecto.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan María Rodríguez Caparrós

EL SECRETARIO

Fdo.: José Caro González

Edf. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	04/07/2024	
	JOSE CARO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmbLHEEEXLYJH6CTDXP4NNT3VFS		PÁGINA	5/6

PROYECTO	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DOCUMENTAL	IMPORTE SUBVENCION SOLICITADO	Gasto o inversión en An	Trayectoria entidad sol	Experiencia y trayectoria	Acreditación del plan de	Participación de mujer	Participación de mujer	Desarrollo de la obra au	Coproducción internac	Previsión de nuevas con	Por la presentación de e	Previsión de contratac	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS	1) Calidad (hasta 7 punt	2) Originalidad (Hasta 5	3) Valor técnico (Hasta 5	4) Valor cultural (14 Puntu	5) Adecuación presupuesto	TOTAL PUNTOS SUBTÍTULOS	VALORACIÓN TOTAL
U124/002	MARQUEZ SANCHEZ, DELIA	CUERPO QUIMERA	39.000,00	17,00	9,00	4,00	8,00	3,00	4,00	5,00	5,00	3,00	2,00	1,00	64,00	5,67	4,67	4,33	5,67	2,67	23,01	87,01
U124/009	PROYECTOS AUDIOVISUALES, ARQUEOLOGICOS Y MULTIMEDIA, S.L.	WALTER BEUTER, EL VIENTO LIMPLO EL ALMA	40.000,00	16,00	10,00	9,00	4,00	2,00	2,00	5,00	5,00	1,00	2,00	1,00	59,00	4,67	4,33	3,67	9,67	1,67	24,01	83,01
U124/008	MUCHES MOMENTOS P/BBO	CINSEPI, LA SECUNDARIA DE LA VIDA	25.000,00	17,00	6,00	4,00	2,00	2,00	2,00	5,00	5,00	1,00	2,00	0,00	46,00	7,00	5,00	14,00	3,00	3,00	34,00	79,00
U124/009	RAMA FILMS, S.L	EMILIO BEAUCHA, RETRATO DE UN FOTOGRAFO	40.000,00	17,00	8,00	3,00	0,00	3,00	4,00	5,00	0,00	1,00	2,00	1,00	47,00	6,00	5,00	4,00	4,00	2,33	31,33	78,33
U124/040	LA CUAQUETA, S.C	EL PASANTE	80.000,00	17,00	10,00	9,00	4,00	2,50	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00	1,00	63,50	4,00	3,00	3,67	2,67	1,00	14,34	77,84
U124/006	THE LOW STUDIO, S.C.A	SUPERHEROENEN	15.000,00	17,00	6,00	8,00	2,50	4,00	4,00	5,00	5,00	1,00	1,00	0,00	55,50	4,00	4,33	3,33	7,67	2,67	23,00	77,50
U124/005	AMCMI FILMS S.L	RIKO	16.000,00	17,00	3,00	7,00	0,00	2,00	2,00	5,00	5,00	1,00	2,00	1,00	50,00	6,67	4,67	4,67	9,00	2,00	24,33	77,01
U124/005	MUSUBU FILMS, S.L	CINCO CADI	74.000,00	16,00	10,00	9,00	4,00	2,00	0,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	51,00	6,00	4,67	4,33	4,67	2,33	24,33	75,33
U124/003	TOMAZ MEDIA, S.L	CABEZA DE WACA	20.000,00	17,00	8,00	7,00	4,00	2,00	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00	1,00	59,00	3,33	2,67	3,00	5,00	2,00	16,00	75,00
U124/003	DANIDOFILMS, S.L	CABEZO	80.000,00	17,00	10,00	9,00	4,00	1,50	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00	1,00	62,50	3,00	2,67	2,33	2,67	1,00	11,67	74,17
U124/003	DANIDOFILMS, S.L	EL GARDIA DEL LIMBE	60.000,00	17,00	10,00	9,00	4,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	57,00	3,67	3,33	3,67	6,33	3,00	22,00	74,00
U124/002	SRAGO FILMS, S.L	LA LEYENDA DEL CABIDO PACHO	60.000,00	17,00	9,00	8,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	53,00	3,33	2,67	3,33	7,67	2,33	19,33	72,33
U124/002	SUNMIER FILMS, S.L	UNA SIMPRE CARTA DE AMOR	80.000,00	17,00	9,00	3,00	8,00	2,00	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00	1,00	54,00	5,00	4,33	4,33	2,67	1,67	18,00	72,00
U124/002	TOMAZ MEDIA, S.L	ACUERDOTE DE MI	28.000,00	17,00	9,00	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	49,00	5,00	4,00	4,00	7,67	2,00	22,67	71,67
U124/004	ZS PRODUCTIONS, S.L	EL ARTE DE EMBAZAR, LOS PERICET, LA ESCUELA BOLETA	33.950,00	17,00	9,00	7,00	4,00	1,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	1,00	55,00	4,33	3,33	3,00	5,67	2,00	18,33	71,33
U124/006	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	TERRECIOLA	28.800,00	17,00	5,00	5,00	0,00	1,00	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00	0,00	49,50	5,00	4,50	4,50	6,50	2,50	21,50	71,50
U124/003	LA ZANFONIA PRODUCCIONES, S.L	CARTAS A MIQUEL DE MOLINA	35.000,00	17,00	9,00	2,00	8,00	2,00	2,00	5,00	5,00	0,00	1,00	0,00	51,00	3,00	3,00	3,00	8,00	2,00	19,33	70,34
U124/003	MASY ONLINE, S.L	EL BROTADO DE LOS REYES DE ANTI	40.000,00	17,00	10,00	3,00	4,00	2,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	51,00	3,33	3,00	2,67	7,00	3,00	19,00	69,60
U124/007	LA ZANFONIA PRODUCCIONES, S.L	FLAMENCO, UNA PASIÓN CATALANA	36.000,00	17,00	10,00	3,00	4,00	2,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	50,00	3,67	2,33	2,33	7,00	1,67	17,00	67,00
U124/005	ENCINERETA, S.L	PEÑON DE ANI	50.000,00	17,00	8,00	4,00	4,00	3,00	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00	0,00	51,00	2,67	2,00	2,00	5,67	2,33	15,34	66,34
U124/015	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	FANNY MEDIA, LA DOCTORA	21.000,00	17,00	9,00	2,00	4,00	3,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	46,00	3,67	3,67	3,33	5,67	2,33	18,67	64,67
U124/006	VERBAVA PRODUCCIONES, S.L	EL ENIR	28.000,00	17,00	3,00	3,00	0,00	1,00	4,00	5,00	5,00	3,00	2,00	1,00	47,00	3,00	3,00	3,00	7,00	2,00	17,33	64,33
U124/043	ALMADACIEMA, S.L	MOMENT GARCIA FERRE, UN VALOR DE ORO CON BILLETE DE	47.222,00	17,00	1,00	3,00	4,00	2,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	1,00	44,00	2,33	2,67	2,67	7,67	2,33	16,67	61,34
U124/018	AMBUCCIA MULTIMEDIA, S.L	LA A MIEL HISTORIA DEL RUBER FERREIRO EN AMBUCCIA	21.100,00	17,00	3,00	4,00	6,00	3,00	0,00	5,00	5,00	1,00	2,00	0,00	46,00	2,33	3,67	2,67	4,33	1,67	14,67	60,67
U124/012	LA FAVORITA PRODUCE, S.L	ATA MVA, RETRATO DEL SILENCIO	28.930,00	17,00	3,00	3,00	4,00	0,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	41,00	3,33	3,67	2,67	7,00	2,33	19,00	60,00
U124/012	POSTVONLINE, S.L	LA REINA DE LA FORTUNA	21.690,00	17,00	0,00	2,00	4,00	0,00	4,00	5,00	5,00	1,00	2,00	0,00	42,00	3,33	2,33	2,33	7,67	1,67	17,33	59,33
U124/001	PROVISIONAL PRODUCCIONES, S.L	BUSCANDO AL SEÑOR DE LOS HERMANOS GUJARDO	14.400,00	17,00	4,00	3,00	4,00	0,00	4,00	5,00	5,00	0,00	1,00	0,00	43,00	3,00	2,33	3,67	4,33	2,67	16,00	59,00
U124/001	MANA FILMS AUDIOVISUAL, S.L	TODAVIA A CAMBIAE LA MUDICION FINAL	80.000,00	17,00	1,00	0,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	37,00	4,00	3,33	3,33	7,00	1,33	18,99	55,99
U124/007	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	HERMIDA, A SU MANERA	35.300,00	17,00	4,00	2,00	0,00	1,50	4,00	5,00	5,00	0,00	3,00	1,00	42,50	2,33	3,00	2,67	3,67	1,67	13,34	55,84
U124/007	SEGUNDA FASE FILMS, S.L	LA CIUDAD PROMETIDA	128.313,20	17,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	5,00	5,00	0,00	1,00	2,00	35,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	17,67	52,67
U124/007	INTERCOMUNICACIONES AUDIOVISUALES, S.L	DESDE LOS CIELOS	34.900,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	1,00	0,00	38,00	2,33	3,00	2,33	3,33	1,67	12,66	48,66
U124/007	INTERCOMUNICACIONES AUDIOVISUALES, S.L	DESDE LOS CIELOS	34.900,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	1,00	0,00	38,00	2,33	3,00	2,33	3,33	1,67	12,66	48,66
U124/011	ENTRECOMUNICACIONES 2016, S.L	PARRISO SUIRI	50.000,00	0,00	5,00	4,00	0,00	1,00	0,00	5,00	5,00	0,00	1,00	0,00	21,00	4,33	4,67	3,00	6,67	1,67	20,34	41,34

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS	FECHA	04/07/2024
	JOSE CARO GONZALEZ	PÁGINA	6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLHEEXLYJH6CTDXP4NNT3VFS		

